

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, la labor de preservación, recuperación y difusión del patrimonio audiovisual que llevan adelante Canal 11 de Ushuaia y Canal 13 de Río Grande, a través de sus archivos históricos.

Artículo 2º.- Destacar especialmente el Programa "El Archivista", producido por Canal 11 de Ushuaia y emitido también por Canal 13 de Río Grande, por su aporte a la visibilización, resignificación del acervo audiovisual fueguino.

Artículo 3º.- Reconocer el rol de la Televisión Pública Fueguina como generadora de memoria colectiva y promotora de contenidos culturales, históricos y educativos de acceso público.

Artículo 4º.- Invitar a instituciones educativas, culturales, científicas y comunitarias a articular acciones con los canales mencionados, a fin de fortalecer la preservación y uso pedagógicos de los archivos audiovisuales.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 242 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo